ACTA INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-2025-044 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026.

FECHA DEL CONTRATO	**6 DE JULIO DE 2026**
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.
NIT	901.380.793-1
CONTRATISTA	**ALEGRIA PASTRANA GALINDO**
CÉDULA O NIT	23.791.199 de Paz de Ariporo
FECHA DE INICIO	08 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL – SAYOP S.A.S. E.S.P.
PLAZO	CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($26.666.667).**

En la ciudad de Yopal, a los ocho (08) días del mes de julio del 2026, se reunieron **JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS**, Subgerente Administrativo y Financiero quien actúa en calidad de Supervisor de conformidad con la cláusula Décima del contrato de la referencia y por otra parte **ALEGRIA PASTRANA GALINDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.791.199 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la contratista, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS, contados a partir del Acta de inicio.
3. Que **ALEGRIA PASTRANA GALINDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.791.199 expedida en Paz de Ariporo - Casanare, en su calidad de contratista, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.
4. Que la empresa cuenta con el registro presupuestal No 20260707002 de fecha siete (07) de Julio de 2026.

5. Que la contratista realizó el pago de las Estampillas Pro-Adulto Mayor (3%) por un valor de **OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($800.000)** de fecha 07 de julio de 2026. y Procultura (1%) por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($267.000)** de fecha 07 de julio de 2026, cumplido con el pago de esta obligación realizó la entrega del comprobante N° 26919 de fecha 07 de julio de 2026.
6. Que la contratista, presentó certificado de afiliación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva Compañía de seguros de fecha 07 de julio de 2026, con inicio de cobertura de fecha 8 de julio de 2026.

FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales, así: mediante seis (06) actas, la primera (01) acta será parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las cuatro (04) actas siguientes corresponden a actas parciales, cada una por el valor mensual de los honorarios y la ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1 de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas por el contratista con visto bueno del supervisor, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) correspondiente), certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y para el ultimo pago informe del Supervisor.

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia de los anterior, firman la presente acta de inicio los que en ella intervinieron, a los ocho (08) días del mes de Julio de 2026.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Supervisor

ALEGRIA PASTRANA GALINDO
Contratista

Proyectó: Viviana Velasquez
Profesional Universitario